

ACTA N° 001/2025

En la ciudad de Viedma, a los 13 días del mes de MARZO de 2025, siendo las 13 horas, se reúnen los/as integrantes de la Junta Electoral de la UNRN, integrada por el Profesor Federico Eduardo CONTIGGIANI, DNI N° 28.063.308, en carácter de Presidente, el Auxiliar de Docencia Fredy José GUARDIOLA RIVAS, DNI N° 95.443.836, la Nodocente María Fernanda PIÑUEL, DNI N° 23.898.754 y el Estudiante Nehuén Andrés GONZÁLEZ ESTEVANACIO, DNI N° 44.705.144, designados/a por Resolución del Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica N° 0002/2025, y por las Resoluciones Rectorales N° 0223/2025 y N° 0227/2025, a los fines de tomar conocimiento de la convocatoria a elecciones para los Órganos Colegiados que conforman el gobierno de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y Sedes Universitarias, las cuales se llevaran a cabo los días 3 al 4 de junio de 2025, para el periodo comprendido entre el 3 de julio de 2025 y el 2 de julio de 2027 del Claustro Estudiantes, de conformidad con lo previsto en los artículos 22°, 24°, 26°, 31°, 33° y 35° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, efectuada por Resolución Rectoral N° 0222/2025.

Contando con quórum suficiente para sesionar, el Señor Presidente de la Junta Electoral realiza una reseña del cronograma electoral y de los próximos pasos a seguir. A continuación, se establece el domicilio legal de la Junta Electoral, que se constituye en Belgrano 526, de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, y se constituye como domicilio electrónico la cuenta de e-mail juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar.

Se verifica la publicación efectuada de la precitada convocatoria electoral en la página web de la Universidad Nacional de Río Negro, constatando que la misma fue realizada.

El Presidente informa que la Dirección de Consejos y Asamblea Universitaria ha solicitado a la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil los padrones de Estudiantes, conforme lo establece el artículo 10° de la Resolución CSPyGE N° 044/2018, que aprueba el Reglamento Electoral, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria respecto de la publicación de los Padrones Provisorios. Se acuerda que, recibidos éstos sean remitidos a las Sedes para su exhibición a partir del 13/03/2025 y hasta el 19/03/2025, como así también que se publiquen en la página web de la UNRN por igual período, de acuerdo a lo establecido en el Cronograma Electoral. Las solicitudes de correcciones, supresiones o inclusiones como así también las impugnaciones a los padrones provisorios se recibirán en el domicilio legal constituido de la Junta o vía correo electrónico a la dirección electrónica de esta Junta (juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar) hasta el 24 de marzo de 2025, hasta las 12:00 horas,

JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

conforme lo establecido en la Convocatoria Electoral efectuada y lo normado en el Reglamento Electoral.

Solo se admitirán presentaciones vía correo electrónico desde las casillas de correo declaradas por los/las estudiantes en el sistema GUARANÍ. En todos los casos las presentaciones deberán contener los siguientes datos: Nombre y Apellido completos, DNI, domicilio, Sede y Carrera en la que cursan y cuyo padrón desean integrar.

A continuación se procede a efectuar la distribución de cargos internos de la Junta Electoral que, con la conformidad de los/las presentes, queda conformada de la siguiente forma:

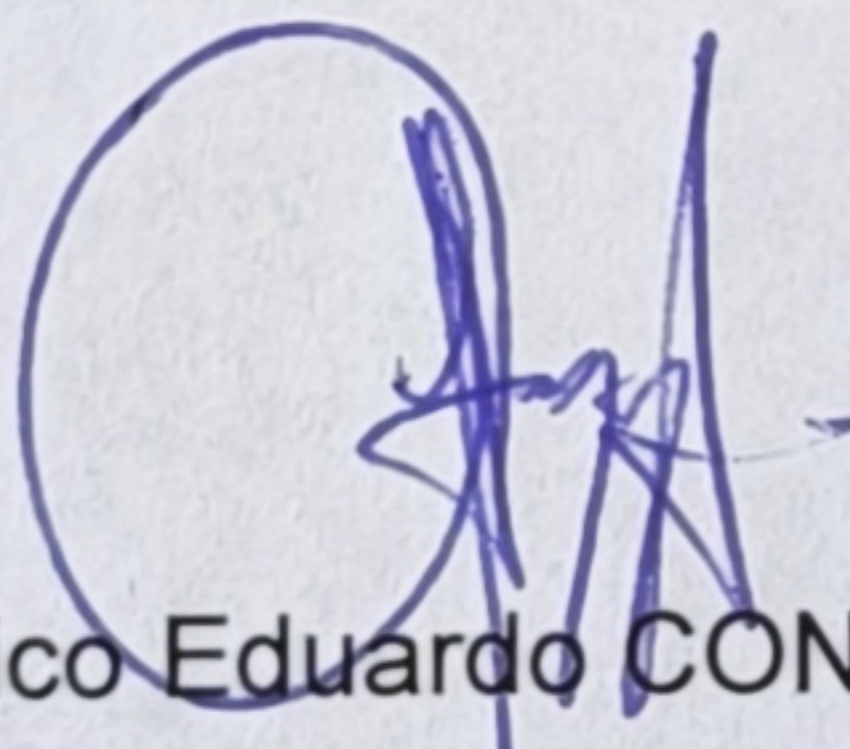
Presidente: Federico Eduardo CONTIGGIANI, DNI N° 28.063.308.

Vicepresidente: Fredy José GUARDIOLA RIVAS, DNI N° 95.443.836.

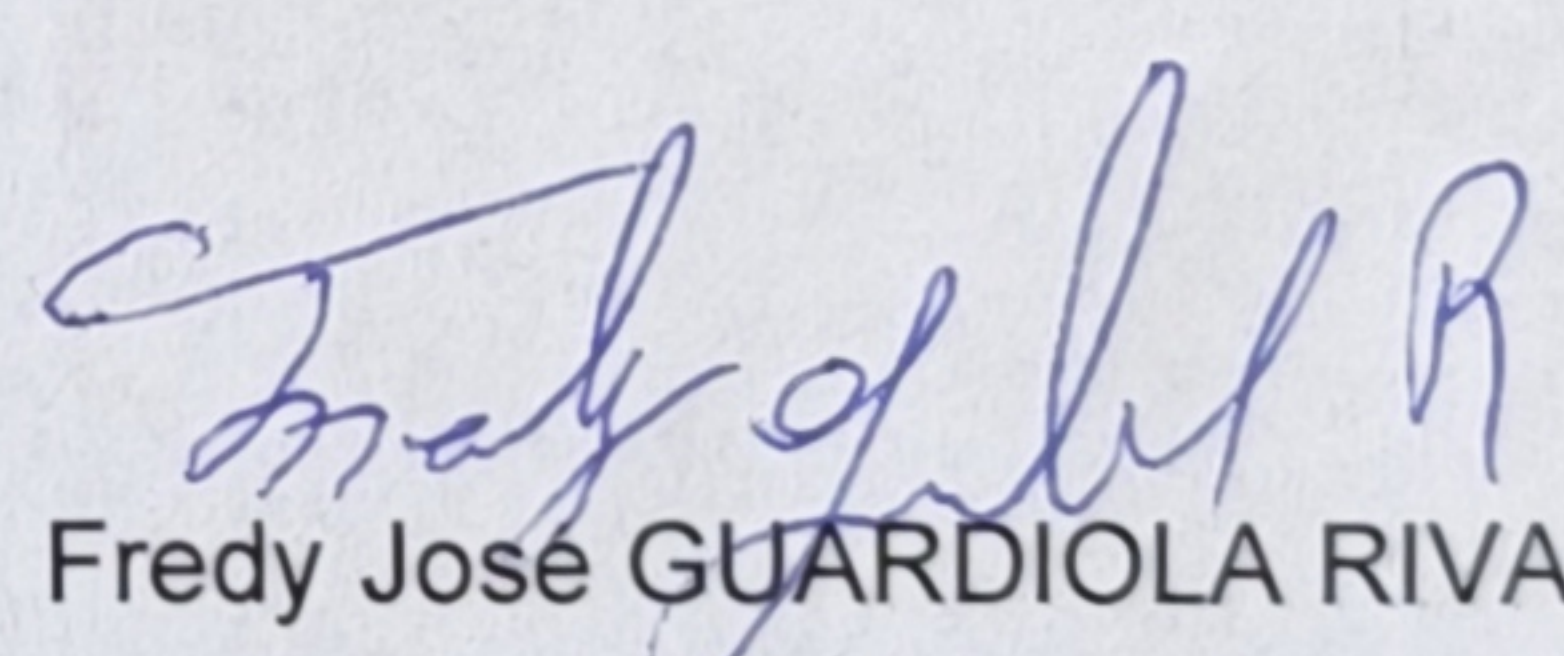
Secretaria: María Fernanda PIÑUEL, DNI N° 23.898.754.

Vocal: Nehuén Andrés GONZÁLEZ ESTEVANACIO, DNI N° 44.705.144.

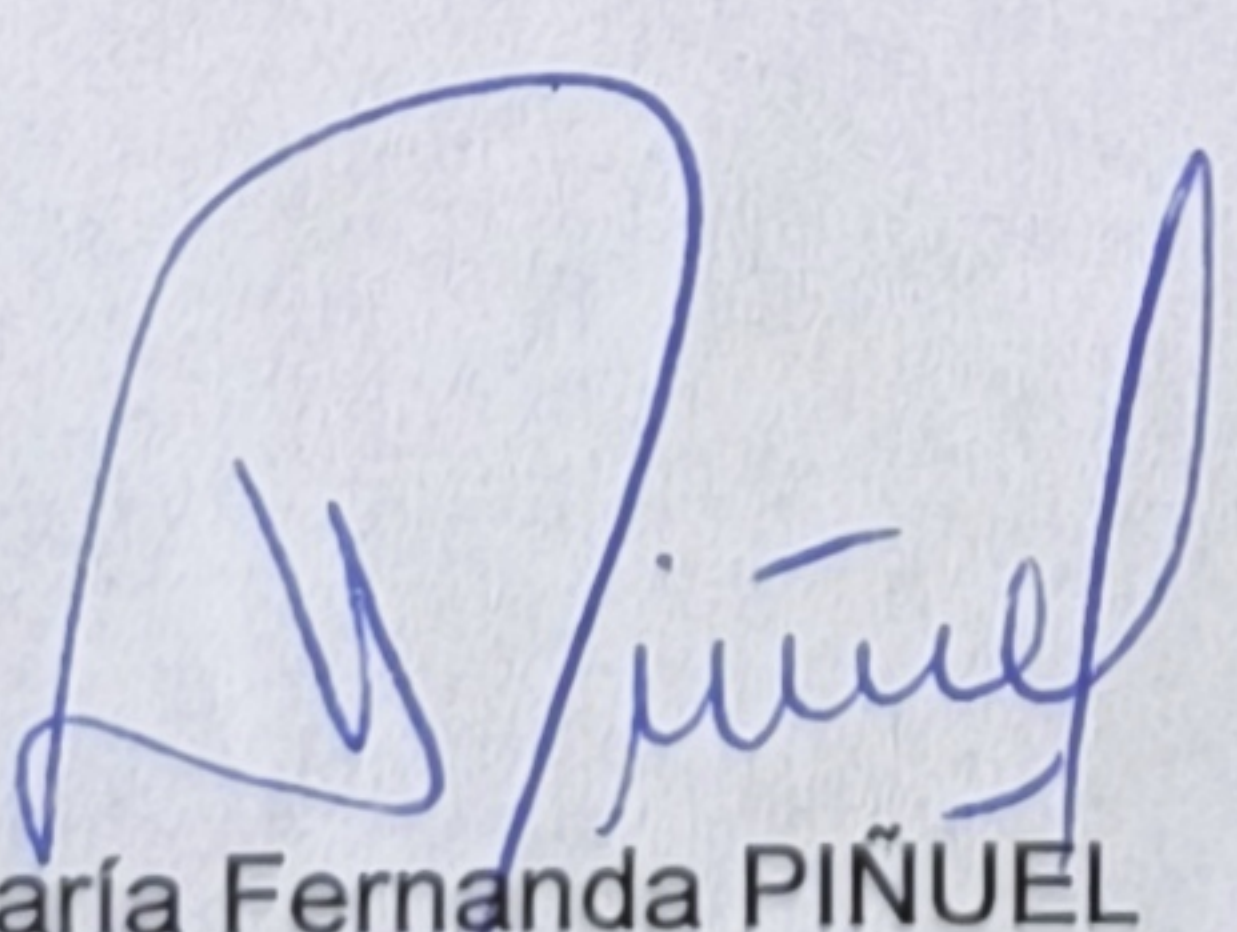
Sin más que tratar se cierra la presente firmando al pie los presentes.-----



Federico Eduardo CONTIGGIANI
Presidente



Fredy José GUARDIOLA RIVAS
Vicepresidente



María Fernanda PIÑUEL
Secretaria



Nehuén Andrés GONZÁLEZ ESTEVANACIO
Vocal